



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Castilla-La Mancha



AYUNTAMIENTO DAIMIEL
LEOPOLDO JERONIMO SIERRA GALLARDO
PLAZA DE ESPAÑA, 1,
13250, DAIMIEL
CIUDAD REAL



Nº EXPEDIENTE: SBPLY/21/270302/000407

Orden 176/2021, de 3 de diciembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las subvenciones para proyectos de inversión en actuaciones sobre la nueva economía de los cuidados en el Sistema Público de Servicios Sociales en centros de titularidad municipal destinados a la atención de personas mayores y de personas con discapacidad.

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

En relación con su solicitud, número de registro 4192772/2021, de fecha 23 de diciembre de 2021, por la que solicita subvención para **proyectos de inversión de la Línea 1. Centros de atención a personas mayores, en el centro:**

DATOS DEL AYUNTAMIENTO			
C.I.F. Nº Documento:	P1303900C	Ayuntamiento:	AYUNTAMIENTO DAIMIEL
Domicilio:	PLAZA DE ESPAÑA, 1,		
Provincia:	CIUDAD REAL	Localidad:	DAIMIEL C.P.: 13250
Teléfono:	926260636	Móvil:	email: alcaldia@aytodaimiel.es
CENTRO: VIVIENDA DE MAYORES			
Nº Registro:	391	Nº Plazas autorizadas:	5
Domicilio:	C/ JESUS, 6, 3º B		
Provincia:	Ciudad Real	Localidad:	Daimiel C.P.: 13250
Teléfono:	926260636	Móvil:	email: ALCALDIA@AYTODAIMIEL.ES



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Castilla-La Mancha

Esta Dirección General le comunica que, en el plazo de **10 días hábiles** a contar desde el siguiente al de la recepción del presente requerimiento, debe remitir la siguiente documentación:

- 1º. Certificado de estar al corriente obligaciones tributarias ATE y JCCM.
- 2º. Modificación de la memoria y/o solicitud para ajustar importe subvencionable sin IVA

La presentación de esta documentación debe realizarse necesariamente a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:
<https://www.jccm.es/sede/consultar-expediente>

En caso de no presentarla en plazo se tendrá por desistido/a de su solicitud, previa resolución dictada según lo previsto en los artículos 21 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015).



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): CFD2CC6F4D6677C3745971

Delegación de CIUDAD REAL
CL RUIZ MOROTE, 4
13001 CIUDAD REAL (CIUDAD REAL)
Tel. 926277000

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20221485146

Presentada solicitud de certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo establecido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o financiada con cargo a fondos de la Unión Europea, de acuerdo con la normativa comunitaria aplicable y con las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquella, o un beneficio en la cotización a la Seguridad Social, de conformidad con su normativa reguladora, por:

N.I.F.: P1303900C RAZÓN SOCIAL: AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
DOMICILIO FISCAL: PLAZA ESPAÑA NUM 1 13250 DAIMIEL (CIUDAD REAL)

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en esta Unidad, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter **POSITIVO** y una validez de seis meses contados desde la fecha de su expedición, se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de interrupción o de paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la normativa citada.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 21 de febrero de 2022. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación **WU7Z7DSHRURGW3BQ** en sede.agencia tributaria.gob.es*

App AEAT



Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015). Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación **WU7Z7DSHRURGW3BQ** en sede.agencia tributaria.gob.es



Castilla-La Mancha

Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

	
Núm. Documento: 1612130683886 Código Territorial del usuario: EH1301 DELEGACIÓN PROVINCIAL HACIENDA Y AA.PP. TRIBUTOS CIUDAD REAL Usuario: AUTOMATICO Solcltud: 0467050044824	NIF: P1303900C AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL PLAZA ESPAÑA 1 13250 DAIMIEL CIUDAD REAL

CERTIFICADO PARA SUBVENCIONES

La Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en los sistemas de información tributaria de esta Consejería, el interesado arriba referenciado no tiene deudas o sanciones de naturaleza tributaria ni reintegros de subvención pendientes de pago con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en período ejecutivo.

Este certificado tiene carácter **POSITIVO** y una validez de seis meses, contados desde la fecha de expedición. Se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos a favor del interesado ni de terceros, no pudiendo ser Invocado a efectos de interrupción o de paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 21/2008, de 5 de febrero (D.O.C.M. nº 33 de 13 de febrero de 2008) por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones y en la Orden de 31 de enero de 2007 (D.O.C.M. nº 30 de 9 de febrero de 2007) sobre acreditación del cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones, tributarias y con la Seguridad Social en materia de subvenciones.

El presente documento ha sido expedido por el sistema de gestión de recursos económicos de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y firmado digitalmente conforme a lo establecido en la Orden de 12 de diciembre de 2012, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula la expedición de certificaciones de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se establece el procedimiento, condiciones y garantías para el suministro de información tributaria.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 24/01/2022 a las 11:23:58

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 55D73656EDC5C96A48FA2B

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en la dirección: <http://www.jccm.es>, donde podrá obtener copias del presente documento.



MEMORIA ANEXA A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN ACTUACIONES SOBRE LA NUEVA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS EN EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE CASTILLA-LA MANCHA, EN CENTROS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PARA LAS DOS LÍNEAS)

DATOS DEL AYUNTAMIENTO Y PROYECTO

Nota: Entregar un anexo por cada Centro.

AYUNTAMIENTO:

DAIMIEL

DENOMINACIÓN DEL CENTRO:

VIVIENDA DE MAYORES

Nº Registro Servicios Sociales:

391

LOCALIDAD Y PROVINCIA DE DESARROLLO DEL PROYECTO:

Localidad:

DAIMIEL

Provincia:

CIUDAD REAL

PROYECTO A DESARROLLAR

En el cuadro siguiente se incorporará de forma sucinta la descripción del proyecto a desarrollar con indicación de:

- Justificación de la necesidad de las actuaciones propuestas. Pertinencia.
- Objetivos generales y específicos.
- Actividades previstas para el cumplimiento de los objetivos.
- Perfil y nº de beneficiarios a los que afecta la actuación.
- Descripción de los equipos materiales y espacios físicos o centros sobre los que se actúa.
- Criterios e indicadores de evaluación de los objetivos del proyecto.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

VIVIENDA DE MAYORES "EN DAIMIEL, UNIDOS EN FAMILIA"

FUNDAMENTACIÓN

La vivienda de Mayores es un recurso de continuidad desde el año 1993, donde 5 personas mayores conviven durante todo el año, personas autónomas que por diversas circunstancias familiares, sociales y/o económicas no tienen una vivienda favorable, necesitando vivir en compañía, de forma independiente y con la tranquilidad de disponer de atenciones profesionales.

El Centro dispone de espacios accesibles y adaptados a las necesidades de las personas que residen, habitaciones iluminadas y bien ventiladas, calefacción, todos los servicios necesarios a cargo del personal contratado, para lavandería, cocina, limpieza, administración de medicamentos, así como citas médicas y servicio de teleasistencia domiciliaria, garantizándoles unas condiciones de vida y convivencia satisfactorio.

Según normativa Orden de 04/06/2013, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, que modifica la Orden 21-05-2001 de la Consejería de Bienestar Social, capítulo IV, se cumplen con las condiciones exigidas para los Centros de atención a personas mayores.



JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En el Centro se han detectado deficiencias en el equipamiento básico que hay que subsanar para que todas las funciones se continúen realizando con normalidad, e incluso instalar aire acondicionado en el salón de la vivienda que hasta el momento no existe, mejorando así el desenvolvimiento de los usuarios/as en la época de verano.

OBJETIVO GENERAL

- Garantizar con el Equipamiento necesario la atención y el desarrollo de los usuarios/as de la Vivienda.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Continuar favoreciendo la atención a los residentes en sus necesidades básicas.
- Mejorar el desenvolvimiento en época de verano.

PERFIL Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS QUE AFECTA

La vivienda está ocupada al 100% en este año 2021 con sus 5 plazas, 4 hombres y 1 mujer, los cuales se han mantenido a lo largo de todo el año. Además con la pandemia, podemos afirmar que ha existido un buen trabajo por parte de las profesionales del Centro, ya que ninguna (Gobernanta y 2 Auxiliares) han tenido ni contactos ni se han contagiado de la COVID-19, al igual que los residentes que cumpliendo con las medidas sanitarias y con el protocolo establecido en la Vivienda no ha habido ningún contagio.

El perfil de los beneficiarios, es el siguiente:

- 2 hombres que son de la localidad, uno viudo sin familia directa en Daimiel y otro divorciado pero sin relaciones familiares, y con discapacidad psíquica y física que no altera la convivencia.
- 2 hombres que por diversos problemas han estado parte de su vida, residiendo en la calle y tras un proceso de reinserción en un Centro especializado pasaron a la Vivienda, no cuentan con familiares directos.
- 1 mujer que por diversa problemática también ha estado en la calle, pasando por un proceso de reinserción y accediendo al recurso, sin familiares directos.

Edades:

- > 80 años----- 1 hombre
- 65 a 69 años----- 1 hombre y 1 mujer
- < de 60 años----- 2 hombres

Edad media de los residentes: 68,4 años

Renta:

De 401 € a 750 € ----- 4 hombres y 1 mujer

DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS NECESARIOS

Se necesita sustituir Lavadora, Centro de Planchado y Microondas; Además de poder instalar un Aire Acondicionado en el Salón de la Vivienda, que actualmente no hay en el Centro.
El presupuesto asciende a 1.207,58 euros.



ACTIVIDADES PROPUESTAS Y GASTOS PREVISTOS.

Marque las actividades que seleccione del siguiente bloque, y detalle en el cuadro de abajo los gastos previstos:

- a) ☒ Remodelación, adaptaciones, reformas y equipamientos orientados a la creación de unidades de convivencia que permitan mejorar la calidad de vida y el trato personalizado, las condiciones de accesibilidad, de eficiencia energética, sectorización, sanitarias o de convivencia de las personas usuarias, o bien para prestación de servicios complementarios a la comunidad:
- ☐ Obras pequeñas de ampliación y mejora de espacios, cocinas, lavanderías, comedores, baños, reforma de cubiertas no transitables en transitables, cierre de terrazas, división de espacios, o cualquier otra actuación análoga.
 - ☒ Adquisición de electrodomésticos, como lavadoras, secadoras, cámaras frigoríficas, cocinas, etc.
 - ☒ Climatización (ventilación, refrigeración, calefacción), iluminación, sistemas de control de equipamiento para mejora de la eficiencia energética.
 - ☐ Sistema de emergencia y alarma de detección de incendios, adecuación de puertas contra incendios, sectorización de instalaciones, sectorización en distribuciones interiores.
 - ☐ Obras y actuaciones de accesibilidad (señalización, rampas, puertas accesibles, reposición, pavimentos, ascensores o cualquier otra actuación análoga).
 - ☐ Instalación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos.

RESUMEN GASTO ACTIVIDADES PROPUESTAS

a) 2. LAVADORA HISENSE 8KG. 1.200 RPM	361,79€
a) 2.CENTRO DE PLANCHADO ROWENTA VR 7049	108,90€
a) 2.MICROONDAS SAMSUNG 28 LT. CONVENCION	266,20€
a) 3. AIRE ACONDICIONADO ARTICA ES-12 3.100 FRIG. A	470,69€

Marque las actividades que seleccione del siguiente bloque, y detalle en el cuadro de abajo los gastos previstos:

- a) ☐ Mejora en la accesibilidad y en el transporte mediante la adquisición de vehículos eficientes energéticamente y/o que puedan ser adaptados para facilitar el desplazamiento de las personas usuarias.
- b) ☐ Equipamiento tecnológico y técnico que fomente la autonomía y la conexión social de las personas usuarias, incluyendo la incorporación de tecnologías terapéuticas al servicio de los cuidados y la dotación de tecnología para uso de las personas usuarias: Domotización, mejora y adquisición de infraestructuras tecnológicas, equipamiento informático (ordenadores, tablets, teléfonos inalámbricos, proyectores y similares) y aplicaciones gestoras de procesos.
- c) ☐ Adquisición de equipamientos y mobiliario adaptado para el funcionamiento y la prestación de apoyos en los centros.

RESUMEN GASTO ACTIVIDADES PROPUESTAS



**"Financiado por la Unión Europea -
NextGenerationEU"**



b)	€
c)	€
d)	€
RESUMEN GASTO TOTAL DEL PROYECTO	1.207,58 €

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Indique la previsión de ingresos desglosados en: subvención solicitada, aportaciones propias, aportaciones de otras Entidades públicas o privadas, u otros programas e instrumentos de la Unión Europea. Indique las cuantías correspondientes y el porcentaje que representan del total de gastos del programa:

Subvención solicitada	998 €	83 %
Aportación propia	209,58 €	17 %
Aportaciones de otras Entidades públicas o privadas	€	%
Aportaciones de otros programas e instrumentos de la Unión Europea	€	%